



2024

# Política de Administración de Riesgos

Versión 3

**SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y  
DEPORTE**

**Oficina Asesora de Planeación**



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 1 de 20

### Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. COMPROMISO CON LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. ALCANCE .....	2
4. MARCO NORMATIVO.....	2
5. CONDICIONES GENERALES .....	3
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	4
7. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	9
7.1 TIPOLOGIA DE RIESGO.....	9
7.2 INSTRUMENTOS .....	10
7.3 ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS.....	15
7.4 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRATAMIENTO O DE ACCIÓN .....	16
8. COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	17
9. APROBACIÓN .....	17
10. ANEXOS .....	17



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 2 de 20

### INTRODUCCIÓN

La Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está enfocada hacia la Gestión del Riesgo, lineamientos para su identificación, análisis, evaluación, niveles de aceptación, así como directrices para su monitoreo, seguimiento, tratamiento, y actualización con base en el modelo de las tres líneas de defensa establecido en la Dimensión siete (7) Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la versión 6 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas.

### 1. COMPROMISO CON LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte declara que la política de Administración de Riesgos representa el compromiso institucional para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en relación con la identificación, análisis, valoración, evaluación, tratamiento y respuesta a los riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos y la gestión de los procesos, proyectos y planes institucionales, en referencia con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

### 2. OBJETIVO

Establecer el marco general de acción de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la administración de los Riesgos, a través de los lineamientos establecidos para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos que puedan afectar la gestión, para el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión.

### 3. ALCANCE

La Política de La Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, aplica a todos los servicios, procesos, programas, proyectos y planes estratégicos e institucionales, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos en el modelo de Líneas de Defensa establecida en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### 4. MARCO NORMATIVO

AÑO	NORMA	NOVEDAD
1991	Constitución Política	Adopta los principios de la función administrativa y elimina el control fiscal previo y obligatoriedad para todas las entidades estatales de contar con el control interno.
1993	Ley 87	Crea el Sistema Institucional de Control Interno y dota a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.
1998	Ley 489	Fortalece el Control Interno, con la creación del Sistema Nacional de Control Interno.
2014	Decreto 943	Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI a una versión más moderna y de fácil comprensión por parte de las entidades.



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 3 de 20

2015	Decreto 1083	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Provee elementos técnicos y administrativos para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) Establece la administración del Riesgo y se contempla como parte integral del fortalecimiento de los SCI
2017	Decreto Nacional 1499	Articula el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (correspondiendo a la 7° Dimensión de MIPG).
2020	Guías	<ul style="list-style-type: none"><li>● Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 - Julio de 2021.</li><li>● Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 5 dic de 2020- riesgos de Gestión y Seguridad de la Información y Versión 4 oct. 2018 riesgo de corrupción.</li></ul>
2022	Ley 2195	Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público (Art- 31) que se debe elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo: a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público, b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, d. Canales de denuncia, e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad y f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.
2022	Guía	Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas Versión 6 –Nov. 2022.
2023	Decreto Distrital 221	Reglamenta el Sistema de Gestión “Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, en el Distrito Capital.

### 5. CONDICIONES GENERALES

La política de administración de riesgos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información, Fiscal y Sarlaft se acogen en la presente política, los cuales se gestionan con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Los roles y as responsabilidades para la administración del riesgo se definen con base en las líneas de defensa.
- Los riesgos de Gestión, Corrupción, Fiscal y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo–SARLAFT son administrados por la Oficina Asesora de Planeación.
- Los riesgos de corrupción se acogen a la metodología del DAFP v4 y se definen por cada proceso.

- Los riesgos de Seguridad de la Información se identifican a partir de los activos de información, que se actualizan cada vigencia y son administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Los riesgos Fiscales y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo–SARLAFT se identifican en los procesos susceptibles que tenga posibilidad de presentar situaciones dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública y desarrollar operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- Los riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo son administrados por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, se gestionan de acuerdo con la Metodología de Guía Técnica colombiana GTC-45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional y la matriz de peligros.
- Los riesgos de gestión ambientales son administrados por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos. Se gestionan de acuerdo con la Metodología GTC 104 de 2009 Gestión del riesgo ambiental principios y procesos y la matriz de riesgos ambientales de conformidad con el documento Guía para el manejo de la herramienta sistematizada STORM, como medio de reporte de información del PIGA.
- Los riesgos de contratación son administrados por el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y se tiene en cuenta el documento CONPES 3714 de 2011 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- El Contexto de la Organización (cuestiones internas y externas) se define cada vigencia en la actualización de los mapas de riesgos de gestión y corrupción por cada uno de los procesos.

## 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

A partir de la siguiente tabla se relacionan los niveles de responsabilidad, autoridad y responsabilidades que se deben presentar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), establecidos para la administración del riesgo determinados por líneas de defensa:

Línea de Defensa	Responsable
 <p data-bbox="240 1457 496 1503">Línea Estratégica</p>	<p data-bbox="623 1331 1446 1423"><b>Alta Gerencia:</b> Secretario (a) de Despacho y los Subsecretarios Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)</p> <p data-bbox="597 1451 1471 1604"><b>Operatividad:</b> Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.</p>
<p data-bbox="142 1608 557 1640"><b>Responsabilidad frente al riesgo</b></p>	
<p data-bbox="142 1644 1032 1675"><b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI:</b></p> <ul data-bbox="142 1675 1471 1871" style="list-style-type: none"> <li>• Definir y aprobar la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que implique realizar ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.</li> <li>• Hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.</li> </ul>	

- Tomar las decisiones necesarias para la mejora de la administración del riesgo de acuerdo con los resultados de los reportes de autocontrol y autoevaluación a los mapas de riesgos de la entidad y los seguimientos de Control Interno.
- Evaluar la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica.
- Revisar el cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.
- Revisar la política de administración del riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional.

Línea de Defensa	Responsable
	<p>Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas Asesoras, Jefe de Oficina, Responsables de Grupos Internos y Equipos de trabajo</p> <p><b>Operatividad:</b> Su objetivo es asegurar la gestión, mediante la ejecución efectiva de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día.</p> <p>Identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.</p>

**Responsabilidad frente al riesgo**

- Socializar a los equipos de trabajo los lineamientos determinados en la política de administración del riesgo definida por la SCRD y los riesgos identificados.
- Contribuir con la apropiación de la cultura de identificación, prevención y tratamiento del riesgo.
- Analizar y actualizar el contexto estratégico (DOFA) para el(los) proceso(s) del cual es responsable, en conjunto con el equipo de trabajo.
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información de los procesos a cargo, mediante el instrumento “Mapa de Riesgos”.
- Elaborar el plan de acción de riesgos por proceso (gestión, corrupción y seguridad de la información cuando la valoración del riesgo residual sea moderada, alta o extrema), en el instrumento de “Mapa de Riesgos”, con el fin de fortalecer los controles existentes o crear nuevos controles.
- Monitorear periódicamente los riesgos identificados en cada proceso (gestión, corrupción y seguridad de la información), el diseño y la implementación de los controles.
- Verificar que no se haya materializado ningún riesgo.
- Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de acción de riesgos.
- Reportar de manera oportuna la materialización de riesgos, en caso de presentarse, a la Oficina Asesora de Planeación – OAP lo relacionado con los riesgos de gestión, riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad de la información, así como formular acción correctiva y actualizar el mapa de riesgos, según corresponda.
- Reportar el seguimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información de cada proceso a la OAP, cuando se cuente con plan de tratamiento.
- Coordinar que se efectúen los ajustes a los mapas de riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información de cada proceso, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones efectuadas por Segunda y Tercera línea.
- Ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día.

### Enlaces de Sistemas de Gestión

- Conocer y apropiarse la política de administración de los riesgos de la SCRD.
- Apoyar a los líderes de proceso y corresponsables en formulación, implementación, desarrollo, consolidación, socialización y sostenibilidad del componente de la administración del riesgo en cada proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos, en coordinación con los servidores designados por los diferentes procesos.
- Apoyar el reporte de materialización de riesgos, formulación de Acción correctiva y el seguimiento de los planes de acción de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Tecnologías de la Información, según corresponda.

Línea de Defensa	Responsable
 <p data-bbox="180 972 467 1024">2ª Línea de Defensa</p> <p data-bbox="155 1052 475 1094"><b>Autoevaluación</b></p>	<p data-bbox="524 709 1471 831"><b>Media Gerencia:</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Jefe de la Oficina Jurídica y Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.</p> <p data-bbox="524 863 1471 1014"><b>Responsables de Grupo Interno de Trabajo:</b> Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, que generen información para el aseguramiento de la Operación.</p> <p data-bbox="524 1045 699 1077"><b>Operatividad:</b></p> <ul data-bbox="524 1077 1471 1272" style="list-style-type: none"> <li>● Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</li> <li>● Consolidación y análisis de información sobre <u>temas transversales para la entidad, base para la toma de decisiones</u> y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.</li> </ul>

### Responsabilidad frente al riesgo - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

- Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Orientar, dirigir y coordinar la formulación, implementación, consolidación, socialización y sostenibilidad del componente de administración de riesgos de gestión, riesgos de corrupción, Riesgos Fiscales y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo–SARLAFT en la SCRD.
- Validar que los controles, identificados por la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.
- Realizar seguimiento a los planes de acción para los riesgos de gestión, riesgos de corrupción, Riesgos Fiscales y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo–SARLAFT acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.
- Consolidar y analizar la información sobre temas claves de riesgos para presentar al CICCI.
- Asesorar a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) Acciones correctivas y de mejora; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.
- Establecer los mecanismos para la autoevaluación requerida, a través de instrumentos objetivos, informes que genere acciones para la mejora.



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 7 de 20

- Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.

### **Responsabilidad frente al riesgo - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**

- Asegurar la gestión tecnológica en la SCRD.
- Diseñar, desarrollar, implementar y controlar el Modelo de Seguridad Digital de la Entidad- activos de información.
- Administrar y soportar la infraestructura tecnológica de la secretaria, incluyendo la plataforma de seguridad, redes y comunicaciones.
- Definir metodología para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de Seguridad de la Información en la SCRD, a partir de la guía del DAFP v6.
- Apoyar en conjunto con los procesos la identificación de los riesgos de seguridad de la información, a partir de los activos de información, para la valoración y tratamiento de los riesgos de Seguridad de la Información en la SCRD, a partir de los activos de información.
- Apoyar en conjunto con la OAP, la verificación de los controles de riesgos de seguridad de la información, identificados por la 1ª Línea de Defensa que sean adecuados.
- Gestionar con el equipo interno de trabajo el responsable de seguridad de la información como encargado de evaluar el cumplimiento de los controles asociados a las Políticas de Seguridad de la Información.
- Gestionar con el responsable de seguridad de la información el monitoreo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.

### **Responsabilidad frente al riesgo - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Responsables de los Grupos Internos de Trabajo**

#### **Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano**

#### **Para los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y administración de personal**

- Definir metodología para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la SCRD.
- Realizar el seguimiento al plan de acción de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Consolidar y analizar la información sobre temas claves de la gestión de riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo para presentar al CICCI.
- Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisando la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
- Retroalimentación a la primera línea para la mejora de los controles.
- Administración del personal: Vinculación, permanencia y retiro.
- Medición de la apropiación del Código de Integridad y presentar al CICCI.
- Monitorear temas clave del ciclo del servidor (PIC, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad..

### **Responsable del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos**

#### **Para los riesgos ambientales, gestión documental y servicios administrativos**



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 8 de 20

- Definir metodología para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de Gestión Ambiental.
- Realizar el seguimiento al plan de acción de los riesgos de Gestión Ambiental en la SCRD.
- Consolidación y análisis de información sobre temas claves de la gestión de riesgos de gestión ambiental para presentar al CICCI.
- Retroalimentación a la primera línea para la mejora de los controles.
- Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
- Cumplimiento de los lineamientos dados para la Gestión Documental de la SCRD.
- Seguimiento al Plan de Anual de Mantenimiento.

**Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, jefe Oficina de Comunicaciones, jefe de Oficina Jurídica, y Responsables de Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera**

- **Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano:**
  - Seguimiento a las PQRS y análisis de la percepción y satisfacción de los ciudadanos.
  - Realizar monitoreo a las PQRD generando alertas sobre incumplimientos en Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).
- **Oficina Asesora de Comunicaciones:** Seguimiento a las estrategias de Comunicación Pública y verificar que la información fluya a través de los canales establecidos.
- **Oficina Jurídica:**
  - Realizar el acompañamiento en las propuestas regulatorias que se requieran.
  - seguimiento de la implementación a los acuerdos del Concejo del Sector CRD
  - Socialización de las políticas de prevención del daño antijurídico.
  - El jefe de OAJ coordina el grupo de defensa jurídica y tendrá el compromiso de identificar, analizar, valorar y evaluar los riesgos y controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico.
  - Presentar informes sobre el seguimiento al Comité de Conciliación y Prevención del daño antijurídico.
- **G.I.T de Contratos:** Información contractual y gestionar los procesos de contratación requeridos en la Secretaría con observancia de la normatividad vigente.
- **G.I.T de Gestión Financiero:** Ejecución Presupuestal e Información financiera.

Línea de Defensa	Responsable
 <p data-bbox="194 441 446 472"><b>3ª Línea de Defensa</b></p> <p data-bbox="186 493 479 588"><b>Evaluación Independiente</b></p>	<p data-bbox="560 346 1031 388">Jefe de la Oficina de Control Interno</p> <p data-bbox="519 409 698 451"><b>Operatividad:</b></p> <p data-bbox="560 451 1469 577">La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, para lograr, el cumplimiento efectivo de los objetivos.</li> <li>● Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.</li> <li>● Asesoría proactiva y estratégica a la Alta y media Gerencia y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.</li> <li>● Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.</li> <li>● Diseñar instrumentos que permitan la evaluación independiente a la gestión de riesgos institucionales, con el fin de evidenciar la mejora para la primera y segunda línea de defensa.</li> </ul>	

## 7. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

### 7.1 TIPOLOGIA DE RIESGO

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y en cumplimiento de la normatividad asociada a la administración del riesgo, se han definido los riesgos que se presentan a continuación:

Tipo de Riesgos	Descripción
Riesgos de Gestión	Son aquellos asociados al cumplimiento de los objetivos establecidos por cada uno de los procesos de la entidad, estos se identifican y se actualizan en cada vigencia por los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, basándose en la construcción del mismo mediante el procedimiento de Administración del Riesgo que se encuentra adoptado por el Sistema de Gestión. (Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 - Julio de 2021).
Riesgos de Corrupción	Son los eventos que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos públicos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. El área de Control Interno de acuerdo con los lineamientos de la Ley Anticorrupción realizará cada cuatro meses el seguimiento correspondiente.
Riesgos de seguridad de la información	Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos e incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
Riesgo fiscal	Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 10 de 20

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT

Son los eventos en los cuales se pueden desarrollar operaciones de lavado de activos o financiación al terrorismo utilizando a las instituciones como instrumento para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas.

### 7.2 INSTRUMENTOS

La SCR D para gestionar los riesgos estableció los siguientes instrumentos:

Riesgos	Área encargada	Instrumentos de Gestión	Publicación
Gestión, corrupción, Fiscal y Sarlaft	Oficina Asesora de Planeación	Manual Riesgos de Gestión. Procedimiento Gestión de riesgos Mapas de riesgos	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_valu e=All&amp;field_tipo_de_documento_targ et_id=2390">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_valu e=All&amp;field_tipo_de_documento_targ et_id=2390</a>
Seguridad de la Información	Oficina Tecnología de la Información	Manual Riesgos de Seguridad de la Información. Mapa de riesgos de Seguridad de la Información.	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_valu e=All&amp;field_tipo_de_documento_targ et_id=2390">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_valu e=All&amp;field_tipo_de_documento_targ et_id=2390</a>
Seguridad y Salud en el trabajo	Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reporte de actos y condiciones peligrosas – RCP. Reportero S y S Seguridad y Salud en el Trabajo. Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.	<a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-apoyo/gestion-talento-humano">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-apoyo/gestion-talento-humano</a>
Gestión Ambiental	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos	Instructivo para la identificación para la valoración y tratamiento de los riesgos de gestión ambiental. Mapa de riesgos de gestión en la que se identifica riesgos ambientales	<a href="https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_valu e=All&amp;field_tipo_de_documento_targ et_id=2390">https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_valu e=All&amp;field_tipo_de_documento_targ et_id=2390</a>

A Partir de los lineamientos dados por la Política de Administración de riesgos aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se gestionan los riesgos en la SCR D, de acuerdo con los siguientes pasos:

Si este documento se encuentra en medio digital fuera de la intranet de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, o es una copia impresa, se considera como COPIA NO CONTROLADA. Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 11 de 20

1. La identificación de riesgos tiene como objetivo establecer cuáles son los riesgos asociados a la operación de la entidad, lo que permitirá determinar cuáles están identificados, controlados y cuáles no, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la Entidad, objetivos estratégicos y de procesos, puntos de riesgo, áreas de impacto y factores de riesgo.

2. Identificación del Riesgo:

Para riesgos de Gestión, Fiscal y Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT:

- Definir DOFA y partir de las amenazas y debilidades identificar riesgo.
- Analizar de los objetivos estratégicos, de los procesos y para las áreas que participan en proyectos de inversión identificar actividades críticas que afecten el cumplimiento del proyecto.
- A partir de las amenazas y debilidades, se identifica problema central, efectos (afectación económica/ reputacional) y causas., para describir el riesgo e identificar el factor del riesgo y clasificar.

Para riesgos de Corrupción:

- Identificar las situaciones no deseadas a partir del objetivo estratégico, de proceso-actividades claves del proceso, proyectos de inversión y los procesos misionales a partir de los trámites, OPA (otros procesos administrativos) y consultas de información para priorizar e identificar puntos sensibles o vulnerables que puedan generar posibles prácticas o hechos de corrupción.
- Redactar el riesgo iniciando con la situación no deseada incluyendo preposición y complemento y definir las causas y consecuencias.
- Valorar los controles en el que se describe, se contesta 8 preguntas para obtener un puntaje que permite verificar el rango de calificación del diseño, ejecución para determinar la solidez y califica la zona de riesgo residual.
- El tratamiento de riesgo que para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento – reducir (mitigar) y Transferir.

Para riesgos de Seguridad de la información:

- Identificar los activos de Información.
- Se identificará el riesgo a partir de la Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.
- La identificación del riesgo se debe realizar frente a los activos de información que tengan un nivel de criticidad ALTO, a estos activos se les realizará el respectivo proceso de gestión de riesgos, con una periodicidad anual en el segundo semestre de cada vigencia, teniendo en cuenta que en el primer semestre se realiza la actualización de activos.

3. Para redactar y aplicar metodología del DAFP para los riesgos de gestión, de corrupción, fiscal, Sarlaft y seguridad de la información de la entidad se diligencia el formato vigente en el S.G.
4. Se formulará planes de acción para los riesgos que tengan una zona de riesgo residual Moderada, Alta y Extrema, con el fin de fortalecer o crear nuevos controles que permitan mitigar el riesgo, los riesgos que queden en zona baja deberán mantener sus controles, aplicarlos y documentarlos de forma oportuna.

- En la siguiente tabla se encuentra los niveles para calificar la probabilidad:

Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información			
Frecuencia de la Actividad	Frecuencia	Probabilidad Inherente	Valor Inherente
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 5 veces al año.	5	Muy Baja	20%
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 30 veces por año.	30	Baja	40%
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 31 a 200 veces por año.	200	Media	60%
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 201 a 500 veces por año.	500	Alta	80%
La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 501 veces por año.	501	Muy Alta	100%

- En la siguiente tabla se encuentra los niveles para calificar el impacto:

Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información			
Tipo de Impacto	Criterios	Impacto Inherente	Valor Inherente
Afectación Económica (Presupuestal)	Pérdida económica hasta 10 SMLMV	Leve	20%
	Pérdida económica de 10 hasta 50 SMLV	Menor	40%
	Pérdida económica de 50 hasta 100 SMLV	Moderado	60%
	Pérdida económica de 100 hasta 500 SMLV	Mayor	80%
	Pérdida económica superior a 500 SMLMV	Catastrófico	100%
Pérdida Reputacional	Afecta la imagen de alguna área de la entidad.	Leve	20%
	Afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de directivos y/o de proveedores.	Menor	40%
	Afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Moderado	60%
	Afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel Sectorial, administrativo, nivel departamental o municipal.	Mayor	80%



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 13 de 20

	Afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país.	Catastrófico	100%
<b>Riesgos de Corrupción</b> <i>(se realiza aplicando tabla de valoración establecida por Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica).</i>			
Tipo de Impacto	Criterios	Impacto Inherente	Valor Inherente
<b>Instrumento riesgos de corrupción</b>	De una a cinco respuestas afirmativas	Moderado	60%
	De seis a once respuestas afirmativas	Mayor	80%
	De doce a diecinueve respuestas afirmativas	Catastrófico	100%

Los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecen para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte determina que para los riesgos de corrupción se debe contar con plan de acción para fortalecer o crear nuevos controles y acción de Contingencia ante posibles materializaciones del riesgo, además que desde las diferentes líneas de defensa realizar seguimientos conforme a la periodicidad establecida.

Así mismo, se definen **niveles de aceptación del riesgo**, con el fin de determinar el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la alta dirección que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad, partiendo del **“Apetito”** que es el nivel de riesgo que se puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y se define por las diferentes clasificaciones de riesgos, así mismo se establece el valor máximo de desviación y la **“Tolerancia”** Tope máximo admisible del nivel de riesgo con respecto al apetito determinado, para lo cual para los riesgo gestión se define:

Riesgo	Nivel de Aceptación	Zona de Riesgo Inherente	Gestión del Riesgo	Seguimiento Primera y Segunda línea de defensa (OAP)
<b>GESTIÓN</b>	<b>APETITO</b>	BAJA	Se deben mantener los controles existentes	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
	<b>TOLERANCIA</b>	MODERADA	Se deben establecer controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.	
		ALTA	Se deben establecer <b>nuevos</b> controles o fortalecer los existentes que permitan reducir el riesgo.	
		EXTREMA	Se deben establecer <b>nuevos</b> controles o fortalecer los existentes que permitan reducir el riesgo.	



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

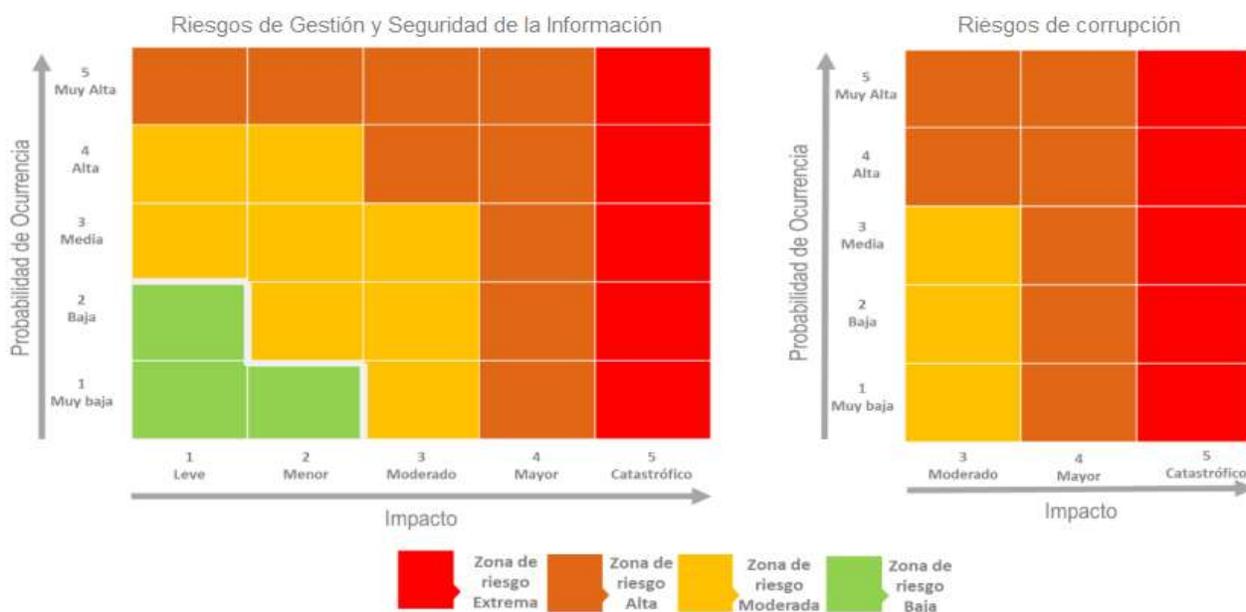
FECHA: 10/04/2024

Página 14 de 20

Riesgo	Nivel de Aceptación	Zona de Riesgo Inherente	Gestión del Riesgo	Seguimiento Primera y Segunda línea de defensa (OAP)
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		BAJA	Se deben mantener los controles existentes	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado
	APETITO	MODERADA		
	TOLERANCIA	ALTA	Se deben establecer <b>nuevos</b> controles o fortalecer los existentes que permitan reducir el riesgo.	
		EXTREMA		
CORRUPCIÓN	No se aceptan	MODERAD A	Se deben establecer controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances en el instrumento destinado.
		ALTA	Se deben establecer controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.	
		EXTREMA	Se deben establecer <b>nuevos</b> controles o fortalecer los existentes que permitan reducir el riesgo.	

Los riesgos de corrupción nunca se aceptan y sus planes de acción deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

Matriz de calificación de nivel de severidad del riesgo





## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 15 de 20

### 7.3 ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando se materializan riesgos identificados en los mapas de riesgos se deben aplicar las acciones descritas en la siguiente tabla:

Riesgo	Responsable	Acciones
Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información, Fiscal y Sarlaft	Primera línea de defensa	<ul style="list-style-type: none"><li>● Informar por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo.</li><li>● Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este (si es el caso) y documentar en el plan de mejoramiento.</li><li>● Realizar los correctivos necesarios frente al cliente e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existente, documentar la acción correctiva (procedimiento para la mejora) y actualizar el mapa de riesgos.</li></ul>
	Segunda línea de defensa (OAP)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Registrar la materialización del riesgo, documentando la situación presentada y las acciones de contingencia adelantadas por el área.</li><li>● Asesorar el análisis de causas y la formulación de acciones correctivas.</li><li>● Asesora y acompañar la actualización del mapa de riesgos</li></ul>
	Tercera línea de Defensa (OCI)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Si la materialización de los riesgos es identificada a partir de un ejercicio auditor realizada por la Oficina de Control Interno, esta dejara registro en el informe de auditoría y evidencia de este.</li></ul>
Riesgos de Corrupción	Primera línea de defensa	<ul style="list-style-type: none"><li>● Informar por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado.</li><li>● Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario</li></ul>
	Segunda línea de defensa (OAP)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.</li><li>● Revisar los controles existentes y actualizar el mapa de riesgos.</li></ul>



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 16 de 20

Tercera línea de Defensa (OCI)

- Al evidenciar posibles actos de corrupción, lo informan al representante legal de la entidad, con copia a la Secretaría de Transparencia y a la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente

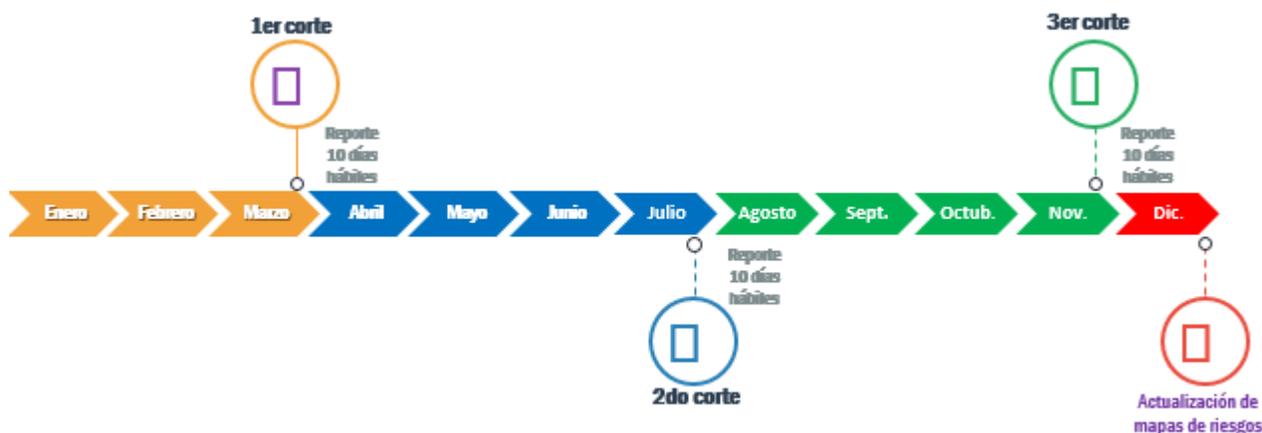
### 7.4 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRATAMIENTO O DE ACCIÓN

La primera línea permanentemente realizará seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión, verificando su adecuado diseño, ejecución y que se evidencie en los procedimientos de los procesos.

La segunda línea alertara de temas claves latentes y realizara seguimiento a los controles definidos.

La OAP realizará seguimiento a la ejecución de los planes de acción o tratamiento, de la siguiente manera:

Ciclo de control y reporte planes de acción o de tratamiento de los riesgos de Gestión y Corrupción



La primera línea define acciones que permita mitigar el riesgo residual. Así mismo, determina la fecha de inicio y se solicita que la fecha de finalización no supere el 30 de noviembre y deberán realizar seguimientos durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar junto con al seguimiento al mapa de riesgos y controles que realiza la OAP. Después de haber implementado la acción debe verificar la eficacia del plan de acción y actualizar el mapa de riesgos.



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 17 de 20

### 8. COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Una vez aprobada la Política por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se debe publicar en la Cultunet y página web y posteriormente comunicar y socializar con los servidores públicos de la entidad, con el fin de generar apropiación sobre la gestión del riesgo institucional.

### 9. APROBACIÓN

En la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno del 09 de abril de 2024, según Acta 01 de 2024.

### 10. ANEXOS

Para una mayor comprensión de la política de operación para la administración del riesgo, se define que los anexos son parte fundamental de este documento técnico, por tanto, se recomienda su consulta y conocimiento por parte de todos los servidores públicos de la SCR. Los cuales se pueden consultar en los documentos del proceso de Gestión del Direccionamiento Estratégico.

CONTROL DE CAMBIO	
Versión	Solicitud
01	<p>Este documento sustituye la (Política) del código (sin código) ORFEO radicado Solicitud (20195000005163).</p> <p>Ver radicado de actualización ORFEO radicado 20211700389123 fecha 06-12-2021 Se realizan los siguientes ajustes en la política de administración de riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Actualización de metodología de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 5 dic de 2020.</li><li>2. Se incluye compromiso con la Política de Administración de Riesgos,</li><li>3. Actualización del objetivo, alcance, condiciones generales incluyendo riesgos de Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental-</li><li>4. Se incluye marco normativo frente a la gestión de riesgos,</li><li>5. Se actualiza los roles y responsabilidades a partir del manual de MIPG v4 en sus líneas de defensa.</li><li>6. En la segunda línea de defensa se incluye Jefe Oficina de Tecnologías de la Información, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Corporativa y los responsables de los Grupos Internos de Trabajo: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de la Información, que generen información para el aseguramiento de la Operación.</li><li>7. En la estructura para la gestión del riesgo se incluye los instrumentos: DES-MN-02 Manual metodología de administración de riesgos de gestión y corrupción, DES-MN-02-FR-01 Análisis de identificación de riesgos, DES-MN-02-FR-02 mapa de riesgos de Gestión y DES-MN-02-FR-03 mapa de riesgos de Corrupción.</li><li>8. El impacto para los riesgos de gestión y seguridad de la información está dado por la afectación económica y la pérdida reputacional, de acuerdo con la metodología de la guía v5.</li><li>9. Se establece los niveles de aceptación a partir del apetito y la toleración, según el factor del riesgo.</li><li>10. Se incluye tabla que indica las acciones a realizar Cuando se materializan riesgos identificados en los mapas de riesgos "acciones de respuesta a riesgos".</li></ol>



## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 18 de 20

	<p>11. Se incluye seguimiento a los controles de acuerdo con la zona de riesgo residual.</p> <p>12. Se actualiza el ciclo de control y reporte planes de acción de riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información, incluyendo una etapa para identificar riesgos hasta el 20 de diciembre y la actualización de los mapas de riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información hasta el 20 de enero.</p> <p>13. En el revisó se incluye las firmas de los participantes de la 2da línea de defensa.</p>
02	<p>Ver radicado de actualización ORFEO radicado 20231400047953 fecha 02/02/2023</p> <p>1. Se incluye la operatividad de las líneas de defensa a partir de su rol.</p> <p>2. Se ajusta la periodicidad de seguimiento a los controles.</p> <p>3. Enfoque en las Líneas de Defensa que promueve el Departamento administrativo de la Función Pública</p> <p>4. Se establece que se deberá formular planes acción para los riesgos que tengan valoración residual: Moderada, Alta y Extrema.</p> <p>5. De acuerdo con el rediseño institucional se ajusta el nombre de la Oficina Asesora Jurídica por Oficina Jurídica y Dirección de Gestión Corporativa por Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.</p> <p>6. Se ajusta formato de mapa de riesgos, dejando en uno solo los riesgos de Gestión y Corrupción, quedando la opción de incluir los riesgos de seguridad de la información, si se llegara a requerir.</p>
03	<p>Ver radicado de actualización ORFEO radicado 20241700127753 fecha 10/04/2024</p> <p>1. Se realizan ajustes a la Introducción, compromiso, responsabilidades de línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa y operatividad.</p> <p>2. Se incluyen las tipologías de riesgo fiscal y de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.</p> <p>3. Se ajusta la frecuencia en la probabilidad.</p> <p>4. Se ajusta el ciclo de control y reporte de los planes de acción o de tratamiento de los riesgos 3 veces al año.</p>

### RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	AVALÓ
Nombre:  Jenny Alejandra Trujillo Díaz	Nombres: Luis Fernando Mejía Castro Omar Urrea Romero Sandra Margoth Vélez Abello Ibón Maritza Munévar Gordillo Fabio Fernando Sánchez Sánchez Jenny Fabiola Páez Vargas Lucila Guerrero Ramírez Oscar Enrique Cano Torres Miryam Janeth Sossa Sedano Johanna Rodríguez Díaz	Nombre:  Jenny Fabiola Páez Vargas (E)	Luis Fernando Mejía Castro
Cargo:	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina de Control Interno Jefe Oficina Jurídica Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Cargo: Secretario de Despacho Encargado	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: DES-POL-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 10/04/2024

Página 19 de 20

Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos	Presidente de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Firma:	Firmas:	Firma:	Firma:
Electrónica	Electrónica	Electrónica	Electrónica



Radicado: **20241700127753**

Fecha 10-04-2024 15:29

<b>El Documento 20241700127753 fue firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Ibón Maritza Munevar Gordillo</b>	<b>Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones,</b> Oficina Asesora de Comunicaciones, ID: 52884019, ibon.munevar@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-05-2024 11:12:44
<b>Jenny Fabiola Páez Vargas</b>	<b>Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano,</b> Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52855169, fabiola.paez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 20-05-2024 09:58:55
<b>Fabio Fernando Sánchez Sánchez (E)</b>	<b>Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E),</b> Oficina de Tecnologías de la Información, ID: 19495495160, fabio.sanchez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 03-05-2024 07:51:36
<b>Oscar Enrique Cano Torres</b>	<b>Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera,</b> Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, ID: 80177928, oscar.cano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 10:14:26
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	<b>Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Talento Humano,</b> Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 51678950, lucila.guerrero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 00:35:23
<b>Johanna Yamile Rodríguez Díaz</b>	<b>Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos,</b> Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1032393520, johanna.rodriguez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-04-2024 17:23:23



<b>Omar Urrea Romero</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno,</b> Oficina de Control Interno, ID: 3017749, omar.urrea@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-04-2024 15:54:33
<b>Luis Fernando Mejia Castro</b>	<b>Jefe Oficina Asesora de Planeación,</b> Oficina Asesora de Planeación, ID: 79558456, luis.mejia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-04-2024 09:21:32
<b>Jenny Alejandra Trujillo Diaz</b>	<b>Contratista,</b> Oficina Asesora de Planeación, ID: 53077552, jenny.trujillo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-04-2024 16:07:12
 <p>fb3ea1e0a82f6969774f1f0da59a04381b09bed4a73fad49a13629d74e7a5448 Codigo de Verificación CV: 14d7f</p>	